

vincia de fecha 27 de enero de 2000, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 9 de marzo de 2000.

El plazo de presentación de instancias, común para cada una de las convocatorias citadas, será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la instancia se deberá señalar el turno por el que se opta, pudiéndose presentar según la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 20 de marzo de 2000.—La Alcaldesa, P. D. (Resolución de Alcaldía número 4766, de 18 de septiembre de 1998), el Secretario adjunto, Francisco Javier Vila Biosca.

6917 RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 4, de fecha 7 de enero de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 29, de 9 de marzo de 2000, se publican íntegramente las bases de las convocatorias promovidas por el Ayuntamiento para cubrir mediante concurso-oposición las siguientes plazas de la plantilla municipal.

Plantilla de personal funcionario

Una plaza de Peón de servicios varios, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Una plaza de Encargado de Cementerio y servicios varios, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Plantilla de personal laboral

Una plaza de Limpiador/a.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Carpio, 21 de marzo de 2000.—El Alcalde-Presidente.

6918 RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2000, de la Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Maestro de Carpintería y Marquetería.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 62, de fecha 15 de marzo de 2000, se publican las bases generales que han de regir en el concurso-oposición para cubrir con carácter laboral, una plaza de Maestro de Taller de Carpintería y Marquetería, con destino al Centro Ocupacional «El Molinet» de esta mancomunidad.

La presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto, en el Registro General de la Mancomunidad, sito en la calle Nueva, 23, de Elda, pudiéndose presentar también en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Elda, 21 de marzo de 2000.—La Presidenta, María de los Frutos Barceló Latorre.

6919 RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 25, de 21 de marzo de 2000, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 61, de 14 de marzo de 2000, se publica texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Guardia de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Casarrubios del Monte, 22 de marzo de 2000.—El Alcalde, José Arroyo García.

6920 RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de fecha 1 de febrero de 2000 (corregido error en el «Boletín Oficial» de la provincia número 52, de 4 de marzo), y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 35, del 23, aparece publicada convocatoria, bases y programa de la oposición libre, para cubrir en propiedad una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Torredonjimeno, 23 de marzo de 2000.—El Alcalde, Miguel Anguita Peragón.

UNIVERSIDADES

6921 RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.